

TRÁMITE CORRESPONDIENTE A LA SOLICITUD DEL CONCEPTO TÉCNICO DE ALTURA




Ley Anti trámites: En cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1151 del 14 de abril de 2008, mediante la cual se reglamenta parcialmente la Ley 962 de 2005 y modificada por el artículo 12 del Decreto 2693 de 2012, que hace referencia a la implementación de la Estrategia de Gobierno en Línea, La Fuerza Aérea Colombiana mediante la Resolución 022 del 15 de Enero de 2009 estableció el “Comité Anti trámites y de Gobierno en Línea de la Fuerza Aérea Colombiana”, con la principal responsabilidad de realizar los cambios y avances en el uso y apropiación de la tecnología como herramienta que permite mejorar la gestión pública, la publicación de trámites y la racionalización de los mismos.

Disponibilidad del trámite: El trámite de Expedición de Concepto Técnico de Altura por parte de la Fuerza Aeroespacial Colombiana, se encuentra disponible para su consulta desde el año 2017 en los portales designados para realizar trámites del Estado por intermedio del MINTIC y el Departamento Administrativo de la Función Pública.

1. Paso a Paso: <https://visorsuit.funcionpublica.gov.co/auth/visor?fi=33578>

Información suministrada por	Expedición concepto(s) técnico de altura para construcciones en inmediaciones de los aeródromos y helipuertos de la Fuerza Pública*
FUERZA AEREA COLOMBIANA	(también se conoce como: Evaluación de obstáculos)
Página web de la entidad	¿Cuándo se puede realizar? Cualquier fecha
	¿A dónde ir? Ver puntos de atención
	¿Requiere pago? Sí, Ver detalle en la sección (Para realizarlo necesita)
	¿Es totalmente en línea? No
Última actualización: 19-09-2023 (Evaluación de obstáculos)	
Encuesta	+
Descripción	-
Obtener el concepto técnico de evaluación de obstáculos para el emplazamiento y/o modificación de instalaciones técnicas especiales, torres de antenas, sistemas de radioayudas, construcciones, plantaciones o actividades; tanto permanentes como temporales, en zonas de influencia de los aeródromos, helipuertos y sistemas de radioayudas de la Fuerza Pública, en lo relativo a las superficies limitadoras de obstáculos.	

2. Escoger si es ciudadano, extranjero, instituciones o dependencias públicas u organizaciones:

Información suministrada por	Expedición concepto(s) técnico de altura para construcciones en inmediaciones de los aeródromos y helipuertos de la Fuerza Pública*
FUERZA AEREA COLOMBIANA	(También se conoce como: Evaluación de obstáculos)
Página web de la entidad 	¿Cuándo se puede realizar? Cualquier fecha
	¿A dónde ir? Ver puntos de atención 
	¿Requiere pago? Sí, Ver detalle en la sección (Para realizarlo necesita)
	¿Es totalmente en línea? No

Última actualización: 19-09-2023 (Evaluación de obstáculos)

Encuesta +

Descripción +

Para realizarlo necesita -

Ciudadano	Extranjeros	Instituciones o dependencias públicas	Organizaciones
-----------	-------------	---------------------------------------	----------------

- > 1- Realizar pago
- > 2- Reunir documentos
- > 3- Radicar documentos
- > 4- Notificarse de la respuesta

3. Realizar el pago de los derechos del trámite en:

Pago

Descripción del pago :

	Descripción	Tipo moneda	Tipo valor	Cantidad	Valor
>	Concepto técnico de evaluación de obstáculos	Pesos (\$)	SMLMV	0.5	\$ 650.000,00

A. BANCO POPULAR

En entidad bancaria				
Entidad recaudadora	Tipo de cuenta	Número de cuenta	Nombre de cuenta	Código de recaudo
Banco Popular	Corriente	110080001316	Fondos Internos COFAC	196

B. PAGOS EN LÍNEA PSE:

- <https://www.psepagos.co/PSEHostingUI/ShowTicketOffice.aspx?ID=10239>

🔒 **INFORMACIÓN DE PAGO**

*Validación : 9QGG69 ?

*Tipo de Identificación : ?

*No. de Documento : ?

*Concepto de Pago : SELECCIONE ?

*Unidad de Servicio :

CONCEPTOS TECNICOS DE ALTURA -ASESORIAS

CONSUMO DE ENERGIA - GAAMA

CONVENIOS - COFAC

DERECHOS DE GRADO - EPFAC

DEVOLUCIONES - COFAC

FICHEROS - GAAMA

FICHEROS - GACAR

*Valor de Pago :


Nota: El valor a pagar es de 0.5 SMLMV

4. Reunir la documentación requerida para la realización del trámite

2 - Reunir documentos

Formulario

Solicitud evaluación de obstáculos

Disponible para ser **Descargable** 

Reclamar de forma presencial: En los puntos de atención indicados por la institución

Documento

Carta de solicitud

> 1 Original(es)

Anotaciones Adicionales: Oficio de solicitud dirigido al Comandante de Operaciones Aéreas.

Documento

Ubicación de punto mediante un visor geográfico.

> 1 Copia(s)

Anotaciones Adicionales: Google Earth, Open Street o similares.




Nota: Se debe descargar el formato vigente y diligenciar en su totalidad.

5. Radicación de la documentación:

3 - Radicar documentos

Canal de atención

En la Oficina de Cancillería de la Fuerza Aérea Colombiana, ubicada en la puerta 8 del Ministerio de Defensa Nacional o hacer llegar la documentación vía correo certificado a la dirección carrera 57 No 43-28, puerta 8 CAN. Se tendrá también como opción radicar la documentación mediante correo certificado a la dirección carrera 57 No. 43 - 28, puerta 8 CAN.

	Medio	Detalle
	Correo	correspondencia@fac.mil.co
	Presencial	Ver puntos de atención 


6. Notificación de la respuesta

4 - Notificarse de la respuesta

 Canal de atención

La notificación de respuesta se realizará mediante correo electrónico, de acuerdo a la información suministrada por el solicitante.

7. Tiempo de respuesta del trámite:

 Resultado que se obtiene

Resultado > Concepto técnico evaluación de obstáculos

 Se obtiene en 30 Día(s) - Habil(as)